

Los Suscritos **GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO**, Representante legal del Area Metropolitana de Cúcuta y **FREDDY OMAR DAVILA MEDINA**, Asesor Profesi3n con funciones de Contador del Area Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones No. 706 y 182 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Naci3n.

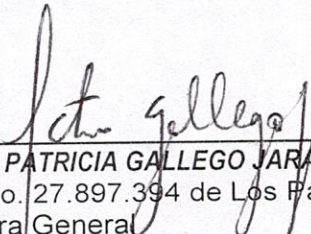
CERTIFICAN:

Que los saldos de la informaci3n Financiera, Econ3mica, Social y Ambiental del Area Metropolitana de Cúcuta con corte al 31 de marzo de 2019, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema contable y administrativo integrado Visual TNS, y esta se elabor3 conforme a la normatividad señalada en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resoluci3n 533 de 2015 de la Contaduría General.

Que en los estados contables b3sicos del Area Metropolitana de Cúcuta, con corte a 31 de marzo de 2019, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor del Sistema contable y administrativo integrado Visual TNS.

Que la informaci3n Financiera, Econ3mica, Social y Ambiental del Area Metropolitana de Cúcuta, correspondiente al periodo contable 1 de enero a 31 de marzo de 2019, se valid3 y transmiti3 por el Consolidador de Hacienda E Informaci3n Publica CHIP.

San Jos3 de Cúcuta, a los 30 días del mes de abril de 2019.



GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
C. C. No. 27.897.394 de Los Patios
Directora General



FREDDY OMAR DAVILA MEDINA
T.P. No. 20393-T J.C.C.
Contador.